

Acta N° 125

Sesion Ordinaria

Fecha: 18 de mayo del año 2021

Reunidos en Sesión Ordinaria

la Corporación Municipal de

Yorito, departamento de Yoro,

a las diez y ocho días del

mes de mayo del año dos mil

veintiuno, presidia la misma

Sra. Alcaldesa Municipal Marjín

Isabel González Figueroa,

el Sr. Vicealcalde Municipal

Álvaro Oney Oseguera, con la

asistencia de los regidores

por su orden: 1° María del

Socorro Pérez, 2° Edil Antonio

Hernández, 3° Manuel de Jesús

Contillano, 4° José Jairá Umeneta,

5° Faby Yamil Pérez Pérez, 6°

José Rafael Castro, 7° María

Claudia Monter, 8. José Danilo

Cruz Sierra y el Secretario

Municipal que de fe se

procedió de la siguiente manera:

1. La Sra. Alcaldesa Municipal

Marjín Isabel González Figueroa

declara abierta la sesión, siendo

las 9:00 am, previo a lo

comprobación del quorum.

2. El acta de la sesión

anterior fue leída, discutida,

aprobada y seguidamente



3. Correspondencia:

3.1 Se presento Licenciado en Mercadotecnia Santos Wilfredo Avila Castro, con numero de identidad 0501-1982-0241 en las oficinas de Secretaria Municipal en fecha 12 mayo del presente año, siendo las 12:36 pm. en condicion de representante legal del Sr. Roberto Micheletti Bain, para hacer entrega de escrito que tiene por titulo "Se solicita que se extienda certificación de Dominio Pleno, se acompaña copias de documentos, petición documento mismo acompañado de Carta Rodeo, Certificado de Autenticidad emitido por Notario Publico y copia integral del Punto de Acta N° 69; en petición: se extienda certificación de dominio pleno de un lote de terreno ubicado en Bo. El Centro de este Municipio.

Nota: La Corporación Municipal en respuesta a la petición, determina actualizar dominio pleno previamente aprobado en acuerdo N° 8 según punto

de acta N° 69, tomo 29, folios 85-86 de Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal en fecha veintiseis del mes de febrero del año dos mil uno, precedida de en ese entonces por la Sra. Alcaldesa Municipal Eulinda Martínez, en cual se resuelve por unanimidad conceder dominio pleno a favor del Sr. Roberto Michelotti Bain sobre un lote de solar ejidal sin construir en Ba. El Centro.

3. Se Recibió vía correo electrónico Aviso emitido en fecha 6 de mayo del presente año, dirigida a la Corporación Municipal por parte de la AMHON, solicitando que mediante punto de acta se apruebe que el técnico OIP active su cuenta proporcionada por la AMHON con copia a su respectivo verificador para registrar su nueva cuenta de correo teniendo hasta el miércoles día de junio para enviar dicha información.

4. Informe de la Sra. Alcaldesa Municipal.



Se presenta ante la Corporación Municipal la Srta. Alcaldesa Municipal Maryin Tsabel Gonzalez Figueroa informando lo siguiente:

4.1 Luego de haberse apersonado a las oficinas del SAB ubicadas en San Pedro Sula, acompañada de la Tesorera Municipal Griselda Celene Pérez y el Regidor José Danilo Cruz, realizando el pago de la deuda existente por la no retención de servicios y honorarios en periodos de Gobiernos locales anteriores al actual, se les informa que no se les extenderá el feniquita y solvencia que corresponde después de haber efectuado el pago, porque aun hay documentación faltante de periodos de gobiernos anteriores (misma con la que no se cuenta) con el fin de poder justificar el porque se está pagando.

Nota: la Tesorera Municipal Griselda Celene Pérez informa que ha estado recibiendo parte de la documentación faltante por parte de Herin Susana Varquez

quien fue en su tiempo
tesorera municipal; documentación
misma que no correspondió
al momento de subirlo al
Sistema de SAR, debiéndose
hacer una rectificación en el
mismo.

También surgió un nuevo
computo del año fiscal 2019
por el monto de Lps. 5,001.00
en el Sistema del SAR más
intereses, que deben ser
pagados, aclarando que el actual
gobierno se ha realizado todas
las proceas debidas, por lo que
se desconoce el motivo del
porque cual se hace este
nuevo cobro.

En el mismo sistema del
SAR se está solicitando
una DMR del año fiscal 2018,
adviéndose que no se hizo
retenciones en determinado
mes, aclarando que esto
es producto retrasos
creados por el Banco donde
se realiza el depósito.

Nota: Se debe pagar en el
Banco la cantidad de 200 Lps
para poder solicitar via
sistema la saluencia
que corresponde a la municipalidad
del SAR.



4.2 Con relación a la ejecución de proyecto de la cancha polideportiva ubicada en la Sabana de San Pedro, el Gobierno Central a incumplido con el pago debido por la cantidad: Lps. a la empresa contratada para su ejecución COMIVA, por lo cual esta empresa procederá conforme a ley y derecho contra la Municipalidad para que se le haga efectivo sus pagos, aclarando que se a enviado toda la documentación debida por tres veces consecutivas a la Secretaria de Gobernación Descentralización y Justicia quien es responsable del financiamiento y quien filtra las cuentas de la Municipalidad para depositar el dinero para la ejecución del proyecto, destacando que esto no pertenece a la municipalidad si no que a la Secretaria antes mencionada, afectando a esta municipalidad porque fue quien firmo los contratos y concavios.

4.3 Mantuvo reunión con

Ministro de la Secretaric de Agricultura y Ganaderia SAC, para gestionar sistemas de riego, solicitar mil plantas de aguacate, variedad Hass y solicitar Bano Agricola, todo esto en beneficio de los diferentes productores del municipio.

4.4 Mantuvo reunion con la Secretaric de INSEP, con el sr. Ministro Roberto Pineda para gestionar el inicio de la ejecución del proyecto Ampliacion de Pavimento en calle que conduce al Proyecto Ecoturistico Escalinatas del Cerro San Lorenzo.

4.5 El Sr. Lucas Vaquedano, ciudadano beneficiario del proyecto de agua potable de la fuente de los Ayotes, le informo que se robaron las tubas del proyecto; posteriormente habitantes de las comunidades afectadas se presentaron haciendo solicitud apoyo para la rehabilitacion del proyecto, donde con fondos municipales se compraron 51 tubas de presion de PVC y cuarenta (40) fueron donadas por particulares.



4.6. Se recibió nota vía correo electrónico por parte de la AMHON, dirigida a la Corporación Municipal en relación a la matrícula vehicular, solicitando que en caso de haber modificaciones en el Plan de Arbitrios a la tasa vehicular, sea notificado por medio de Punto de Acta la AMHON o directamente al IP, lo más tardar al 10 de junio del presente año.

Nota: La Corporación Municipal menciona que no se realizó ningún cambio en el Plan de Arbitrios con relación a la Tasa Vehicular.

4.7. El día 26 de mayo se desarrollará reunión con los diferentes grupos de emprendedurismo del municipio, quienes recibirán un taller en relación a la potencialización de la economía local por medio de CDE Myppime, PHIA, CUSO, y Gobernación.

4.8. Producto de la falta de lluvias y la sequía se ha generado una pérdida en la producción de cultivos y



productos agrícolas y también a dado inicio la producción de cultivos a la quema de bosques por parte de piranama.

4.9 Recibio llamada telefonica desde el extranjero por parte de propietario de varias manzanas de tierras en el Sector de Quebrado de Arena denunciando que hay personas ya identificadas, que estan talando el bosque de su propiedad, donde tambien hay fuentes de agua, por lo que se realizo una inspeccion por parte de la UMA municipal para dictaminar y poder pasar el caso a la Fiscalia, para que se le de seguimiento conforme a ley.

4.10 Se esta gestionando en el Gobierno Central por medio de la Secretaria de INSEP, la reparación de la carretera de Morales al Medio, Yaro pasando por los municipios de Solaco, Victoria y Yorito.

5. Informes de Auditoria Municipal

Se presento la Auditoria Municipal P.M. Sonia Yamileth Palma, haciendo entrega



ante la Corporación Municipal - en
de lo siguiente:
5.1 Informe Trimestral de
Actividades, de la Ejecución
del Plan Operativo Anual, de
las Unidades de Auditoría
Interna Municipal, correspondiente
al primer trimestre, año
2021.

5.2 Informe correspondiente
al mes de Marzo 2021.

6. Emergencia por Covid-19.

6.1 Se presentó el Regidor
Manuel de Jesús Cantillano,
encargado de la Comisión de
Salud informando en relación
al Covid-19; que a los empleados
de salud del municipio ya
se les está aplicando la
segunda dosis de la
vacuna contra el Covid-19.

Nota: La Corporación Municipal
le consulta en qué fase
se les estará aplicando
la vacuna a los funcionarios
públicos; quien en respuesta
informa que el Gobierno
Central ha priorizado a los
departamentos con las tasas
más altas de mortalidad y
morbilidad por COVID-19,
en consecuencia en el departamento

Yoro solo existen vacunas para el personal medico, al iniciar la nueva fase solo se atenderá a las personas mayores de 75 años de edad y posteriormente personas adultas mayores con enfermedades base.

7. 132 Aniversario del Municipio de Yoro.

7.1 La Corporación Municipal, en honor al 132 aniversario de este municipio realizara actividades recreativas en fecha una de junio del presente año, velando por el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

8. Asuntos Varios

8.1 En relación de las maquinas de Hemodialisis que se han gestionado como donaciones del extranjero por parte de particulares originarios del sector, y la iniciativa de establecer un centro de acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaria de Salud. El Sr. Regidor José Jairo Umaneta informa que en fecha 25 de abril en el municipio de Yoro, el cual es presidido por la Abg. Jarmín Guavara tambien destaca que el este integrado en la misma en condición de fiscal;



con el fin de poder promover y gestionar ante el Gobierno Central el establecimiento de este centro en beneficio de todos los pacientes con problemas renales.

Nota: La Sra. Alcaldesa Municipal manifiesta que el Sr. Carlos Velasquez le informo que las personas que están gestionando la donación de estas máquinas originarias de la Jabana de San Pedro exigen que el centro debe ser establecido en la comunidad misma, e igual que las partes interesadas en el municipio de Yoro.

La Sra. Alcaldesa Municipal también advujo que en el Gobierno Central se aprobó la construcción de un Hospital Policlínica en beneficio del Municipio de Forito y todo el Sector; lugar adecuado para establecer una Sala de Hemodiálisis.

Se realizó llamada telefónica a Diputado Omar Emilio, para exponer la situación y solicitar una cita con la Sra. Ministra de Salud para poder tratar el tema y ver cuales



son los parámetros a seguir por la Secretaría de Salud para establecer una sala de Hemodiálisis y poder utilizar las máquinas que fueran donadas.

8.2 El regidor Manuel de Jesús Cantillano encargado de la comisión de salud informa que se está desarrollando jornadas de vacunación contra la influenza en el municipio.

8.3 El Regidor Manuel de Jesús Cantillano informó que mantuvo reunión virtual vía ZOOM con la Secretaría de Seguridad donde el fin era socializar el trabajo que se pretende realizar en el municipio bajo la Metodología para Aplicación de Instrumentos de Factores de riesgos y de determinantes sociales.

Con el propósito de conocer la percepción y opinión sobre factores de riesgos y determinantes sociales en el contexto del estado de convivencia del municipio.

A la vez se pretende conocer la percepción sobre confianza en el ámbito vecinal.



comunitario, institucional y policial.

9 Acuerdo.

9.1 En vista de haber sostenido reuniones entre el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en virtud de mejorar la comunicación entre dichas instituciones con los 298 Oficiales de Información Pública (OIP) municipales, como acuerdo entre el IAIP/AMHON se han creado cuentas de correo electrónico para uso exclusivo de OIP municipales, con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación en temas de transparencia.

Esta Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere da por aprobado lo siguiente:

1. Utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por AMHON en coordinación con el IAIP para uso exclusivo del OIP, se deberá cambiar la contraseña y establecer la que se estime conveniente.

2. El uso de esta cuenta (oip.yorito@municipalidad.info) deberá ser



exclusiva para usos oficiales de la municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transferida ni delegada a un tercero.

3. De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de Atención al Agremiado/Unidad de Transparencia de la AMHON.

9.2 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda autorizar el desarrollo del Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana Municipal por parte de la Secretaría de Seguridad bajo la metodología para Aplicación de instrumentos de Factores de Riesgo y determinantes sociales; en el cual se aplicarán tres instrumentos:

1. Diagnóstico estado de la convivencia municipal
2. Diagnóstico exploratorio sobre confianza
3. Aplicación de Grupos Focales con Jóvenes y Mujeres.

9.3 La Corporación Municipal



por unanimidad de votos de miembros presentes acuerdo actualizar dominio pleno aprobado en acuerdo N° 8 según punto de acta N° 69, Tomo 29, folios 85-86 de Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal en fecha veintiseis del mes de febrero del año dos mil uno precedida en ese entonces por la Sra. Alcaldesa Municipal Erlinda Martínez donde se resuelven conceder dominio pleno a favor del Sr. Roberto Micheletti Bain sobre un lote de solar ejidal sin construir en Bo. El Centro.

10. Varios.

10.1 Se hizo presente el Sr. Comisionado Municipal Wigberto Zelaya Flores.

11. Cierre.

11.1 No habiendo más asunto que tratar se cerró la sesión, siendo las doce y treinta pm.

~~Alcalde Municipal~~
Alcalde Municipal

M. Socorro Pérez
Regidor 1

~~Regidor 2~~
Regidor 2

~~Regidor 3~~
Regidor 3

~~Regidor 4~~
Regidor 4

Eddys Perri
Regidor 5

~~Regidor 6~~
Regidor 6

~~Regidor 7~~
Regidor 7

~~Regidor 8~~
Regidor 8

~~Secretario~~
Secretario

